



Resolución de la convocatoria de Ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

Aprobada por Consejo de Gobierno el 24/02/2017

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2017, una vez resueltas las reclamaciones, acordó proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de Estancias en otros Centros de Investigación en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011, los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a partir de la notificación según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**RESOLUCION AYUDAS PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE IMPACTO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	REVISTA	BASE DE DATOS	CONCESIÓN
PUB2016/001	Aguilar Parra	José Manuel	HUM878	Revista de Psicología del Deporte	JCR SCOPUS	1.700 condicionada a la presentación de facturas
PUB2016/002	Campos Fernández-Fígares	M ^a del Mar	HUM944	Revista Álabe (Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura)	WOS	1.973,68
PUB2016/003	Cangas Díaz	Adolfo	HUM760	Psychology, Society & Educación	SCOPUS	500,00
PUB2016/004	Cortés Rodríguez	Luis	HUM407	Oralia, Análisis del discurso oral	SCOPUS	2.000,00
PUB2016/005	Gázquez Linares	José Jesús	SEJ473	European Journal of Child Development, Education and Psychopathology	Scientific Indexing Services (SIS)	500,00
PUB2016/006	Gázquez Linares	José Jesús	SEJ473	European Journal of Education and Psychology	WOS, PsycINFO, EBSCO, ULRICH'S, E-REVISTAS, DOAJ, LATINDEX,	2.000,00
PUB2016/007	Molero Jurado	M ^a del Mar	SEJ473	European Journal of Health Research	Directorio Latindex;	500,00
PUB2016/008	Núñez Iglesias	Álvaro	SEJ560	Revista de Derecho Civil	WOS;ERIHPLUS; ISOC; CIRC	2.000 condicionada a la presentación de facturas
PUB2016/009	Ortiz Jiménez	Luis	HUM782	Revista de Educación Inclusiva	LATINDEX	Denegar: El director/editor de la revista no es PDI de la UAL
PUB2016/010	Pérez Fuentes	M ^a del Carmen	SEJ581	European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education	WOS, DOAJ; RESH;ULRICHSWEB	1.640,00
PUB2016/011	Pérez -Vallejo	Ana M ^a	SEJ235	Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia	LATINDEX	500,00
PUB2016/012	Pumares Fernández	Pablo	CEMyRI	Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)	ERIHPLUS; ISOC; CIRC	1.000,00